	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 48/17	O.C. Institucional Nº 48/17

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 14/12/2017
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 336.061.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 111/2017.-
Descripción del Llamado: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Ssang Yong, Chevrolet, Volvo y Mahindra.-	
Proveedor: Rieder y Cia S.A.C.I. **Teléfono: 021 214-114**	**RUC: 80002612-8**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 3 – VOLVO S60 / MAHINDRA

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)	Precio unitario total en ₲. (IVA Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Motor - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	15.583.760	15.583.760
2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	63.251.565	63.251.565
3	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	51.774.290	51.774.290
4	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	19.417.510	19.417.510
5	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	42.931.270	42.931.270
6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	141.183.370	141.183.370
7	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de turbo - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	30.805.700	30.805.700
8	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	63.960.800	63.960.800
9	Servicio de reparación y mantenimiento de motor - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	227.512.600	227.512.600
10	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	19.168.000	19.168.000
11	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	44.603.200	44.603.200
12	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	12.045.290	12.045.290
13	Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	18.251.500	18.251.500
14	Cambio de correa - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	4.565.000	4.565.000
15	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	15.100.000	15.100.000
16	Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	18.843.800	18.843.800
17	Servicio de chapería y pintura - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	43.060.500	43.060.500
18	Servicio de gomería - VOLVO S60	Unidad	Unidad	1	1.950.000	1.950.000

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

19	Servicio de Mantenimiento de Motor - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	9.033.535	9.033.535
20	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	7.231.900	7.231.900
21	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	12.731.050	12.731.050
22	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	3.362.700	3.362.700
23	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	10.873.130	10.873.130
24	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	51.449.052	51.449.052
25	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de turbo - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	11.750.600	11.750.600
26	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero y trasero - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	11.056.810	11.056.810
27	Servicio de reparación y mantenimiento de motor - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	70.903.296	70.903.296
28	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	5.481.450	5.481.450
29	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	19.587.930	19.587.930
30	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	5.070.400	5.070.400
31	Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	2.655.200	2.655.200
32	Cambio de correa - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	2.640.540	2.640.540
33	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	1.545.500	1.545.500
34	Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	1.585.000	1.585.000
35	Servicio de chapería y pintura - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	10.465.670	10.465.670
36	Servicio de gomería - MAHINDRA	Unidad	Unidad	1	1.095.200	1.095.200
	TOTAL PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					**1.072.527.118**

SON GUARANÍES:
MONTO MINIMO: GUARANIES VEINTIÚN MILLONES (₲. 21.000.000.-)
MONTO MAXIMO: GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES (₲. 42.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia de la presente Orden de Compra es desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios serán prestados en los plazos establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el taller del Proveedor. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística. -

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 48/17	O.C. Institucional Nº 48/17

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de prestación de los servicios. -

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra, las partes podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	1	99	30.000.000

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA RIEDER Y CIA S.A.C.I

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

.....
Walter Octavio Giret Burgos
Representante Legal

14/12/2017
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Alba Patricia Galeano	**Silvia Patricia Núñez**	**Carlos Daniel Benitez Vieira**
Directora	Gerente	Gerente General
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Gerencia General